



Protocolo de Convivencia para la Gestión de Actividades Extraescolares en la Asociación de Padres y Madres (APyMA) del CPEIP Paderborn-Lezkairu

El presente protocolo de convivencia ha sido desarrollado con el propósito de salvaguardar el bienestar de todos los niños y niñas, familias y proveedores implicados en las actividades extraescolares gestionadas por APyMA. Reconociendo la importancia de crear un ambiente seguro, respetuoso y propicio para el desarrollo integral de los niños/as.

Este protocolo tiene como objetivo regular el procedimiento a seguir cuando en la práctica/participación de cualquier actividad existan conductas/comportamientos que afecten el normal desarrollo de la actividad/es. Para ello, se establecen pautas para abordar cualquier incidencia que pueda existir durante la participación en dichas actividades.

Nuestro compromiso reside en promover una convivencia armoniosa, donde se fomente el aprendizaje, la colaboración y la comunicación entre todas las personas miembros de nuestra comunidad educativa. Si algún punto del presente protocolo necesitara aclaración, residirá en la APyMA la potestad de tomar las decisiones necesarias para resolver los asuntos que puedan no estar contemplados en este protocolo.

Buenas prácticas: conducta y uso del Material:

Las normas de convivencia son el cimiento sobre el cual construimos un entorno seguro y respetuoso para todas las personas involucradas en nuestras actividades extraescolares. Al adherirse a las normas de convivencia, nos comprometemos a cultivar relaciones basadas en la cooperación, la empatía y el respeto mutuo, promoviendo así un ambiente de aprendizaje enriquecedor y positivo. Las normas incluyen, sin ser lista exhaustiva:

- ✚ Cuidar a todas las personas que formen parte de la actividad
- ✚ Favorecer un ambiente respetuoso, regulando la conducta y evitando interrupciones o distracciones para el grupo.
- ✚ Aceptar las pautas, instrucciones y directrices educativas de las personas educadoras para facilitar el aprendizaje de la actividad
- ✚ Fomentar el buen trato, comunicar con cercanía y amabilidad
- ✚ Utilizar adecuadamente el material y los recursos proporcionados
- ✚ Gestionar los conflictos de manera pacífica y respetuosa, favoreciendo el diálogo y la colaboración para encontrar soluciones
- ✚ Ser puntual en la asistencia a las actividades, valorando el tiempo de todas las personas participantes y respetando los horarios establecidos
- ✚ Mantener la limpieza y el orden en los espacios utilizados durante las actividades, contribuyendo así al bienestar grupal
- ✚ Fomentar un ambiente inclusivo, donde cada persona se sienta integrada, aceptada y valorada.

Todos los niños/as inscritos en las actividades extraescolares conocerán las normas de convivencia y tendrán obligación de respetarlas. Con el fin de hacer coparticipes al alumnado en el normal desarrollo de cada actividad, cada año al inicio de cada trimestre el responsable de la actividad o el monitor/a encargado/a informará al alumnado estas normas para el desarrollo de la actividad y los expondrá bien por paneles o bien oralmente en el curso de la actividad.



Procedimiento Gestión de Incidentes:

Cuando en la práctica/participación de cualquier actividad exista:

- una conducta/comportamiento que afecten el normal desarrollo de la actividad/es
- un mal uso del material,

1.- El responsable de la actividad o el monitor/a encargado/a informará a la APyMA sobre el incidente.

2.- La APyMA se comunicará con la familia del niño/a implicado/a mediante correo electrónico u otros medios para informar sobre el incidente y discutir posibles medidas. Se espera en este punto que la familia hable con el niño/a para instarle a que mejore su comportamiento.

3.- La Apyma remite un correo a la Directora/orientadora del centro para que conozca la situación que esta sucediendo en las actividades gestionadas por la Apyma para que tengan conocimiento

Si la conducta problemática persiste y se considera necesario:

1.- La APyMA convocará a una reunión con la familia del niño/a para exponer el problema, recordar el protocolo e informar de los cauces siguientes.

2.- Se establecerá un seguimiento del comportamiento del niño/a, durante un período determinado (entre un mes y medio y dos meses) por la APyMA para evaluar si existe una mejora en el comportamiento. Este seguimiento se llevará a cabo por el responsable de la actividad o el monitor/a encargado/a y requerirá cumplimentar de los ítems de evaluación.

3.- Transcurrido ese periodo de seguimiento la Apyma informará a la familia del resultado de ese seguimiento, en caso de que la conducta persista se informará a la familia, así como de la expulsión y de sus consecuencias:

- La expulsión implica la prohibición de participar en las actividades extraescolares durante el resto del curso escolar.
- La expulsión de las actividades extraescolares no exime a la familia del niño/a de la obligación de pagar los recibos correspondientes a dicha actividad. En caso de impago, se considerará a la unidad familiar como morosa en su relación con la APyMA, con las consecuencias que están contempladas para estos casos.

4.- La Apyma remite un correo a la Directora/orientadora del centro para que conozca la situación existente en las actividades gestionadas por la Apyma



En caso de que la conducta problemática persista y no haya mejora sustancial:

- 1.- La Junta Directiva de la APyMA podrá tomar la decisión de expulsar al niño/a de las actividades extraescolares, considerando la información recopilada durante el proceso. Se notificará formalmente a la familia la expulsión, así como de que el niño/a podrá volver a matricularse en el curso siguiente bajo la condición de mantener un buen comportamiento, sujeto a un seguimiento por un período determinado por la APyMA.
- 2.- La Apyma remite un correo a la Directora/orientadora del centro para que conozca esta expulsión en las actividades gestionadas por la Apyma

Este protocolo ha sido elaborado teniendo como objetivo fomentar un ambiente de respeto y colaboración entre todos los participantes de las actividades extraescolares, garantizando así un entorno seguro y propicio para el desarrollo integral de los niños/as.



GESTIÓN DE INCIDENTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

CUANDO EN LA PRÁCTICA/PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD EXISTA UNA CONDUCTA/COMPORTAMIENTO QUE AFECTEN EL NORMAL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD/ES O UN MAL USO DEL MATERIAL

